



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. JOSÉ LUIS PIZARRO ASTUDILLO.

LA HIGUERA,

24 DIC 2013

DECRETO EXENTO : N° 004877 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y las atribuciones inherentes a mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con un profesional de apoyo en elaboración y formulación de proyectos relacionados con la pesca;

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato a Honorario celebrado entre la I. Municipalidad de La Higuera y **JOSÉ LUIS PIZARRO ASTUDILLO**, R.U.T. : **19.901.000-0**, Diplomado en Elaboración y Evaluación de Proyectos, para que preste servicios de asesoría profesional al Municipio, organizaciones sociales y personas naturales en la elaboración y formulación de proyectos, a contar del 01 de Noviembre del 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La I. Municipalidad de La Higuera, pagará por estos servicios la suma mensual de \$ 666.667.-, impuesto incluido.

3.- Los gastos que demanden estos servicios se imputarán al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002, SubAsignación 001 denominado consultoría "Diseños de Proyectos para Inversión Comunal" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTÍFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo